



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LINARES DE LA VID

*Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2011 de Linares de la Vid*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Linares de la Vid para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.300,00
4.	Transferencias corrientes	50.000,00
	Total presupuesto	73.300,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.000,00
4.	Transferencias corrientes	6.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.500,00
6.	Enajenación de inversiones reales	14.500,00
7.	Transferencias de capital	19.000,00
	Total presupuesto	73.300,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Linares de la Vid, a 9 de agosto de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Luis Alberto Iglesias Gil